

ANEXO 5

Oferta de empleo

Fecha Rev: 01/12/2022



OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2023_PROC.EXTRA_11_02	19-07-2023	25-07-2023

CENTRO

Hospital Nacional de Parapléjicos.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO Neurofisiología Experimental		Juan de los Reyes Aguilar	
Finca la Peraleda s/n	Toledo	Toledo	45071

PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

CATEGORÍA PROFESIONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA		
Técnico Titulado Superior (A1) / FIRST	Grado en Biología, Farmacia, Biomedicina,		
STATE RESEARCHER (R1)	Psicología.		

EXPERIENCIA PREVIA

Se valorará positivamente:

- Registros electrofisiológicos intracraneales: corteza cerebral, tálamo, hipocampo.
- Registros electrofisiológicos con técnica patch-clamp.
- Análisis de señales electrofisiológicas, Spike2, Python, Matlab, Igor-pro.
- Test de comportamiento en animales (Von Frey, Plantar test, hotplate, versamaxetc).
- Inyección intracraneal para expresión de virus en neuronas y glía.
- Técnicas de histología y microscopía: inmunofluorescencia.

PERFIL REQUERIDO

Requisitos mínimos:

- Certificado de capacitación para experimentación animal (niveles A,B,C).
- Experiencia profesional en investigación con modelos animales: aplicación de técnicas de electrofisiología, test de comportamiento, conocimientos de software y programación en Spike2, Matlab, phyton e IGOR-pro
- Experiencia profesional en microscopía confocal. Imagen de calcio.
- Inglésnivel B1. Demostrable con certificado.



ANEXO 5

Oferta de empleo

Fecha Rev: 01/12/2022

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

- 1.- Obtención de registros electrofisiológicos en la corteza cerebral de animales (ratón) con lesión medular, en condiciones de animal anestesiado y despierto.
- 2.- Obtención de registros electrofisiológicos ex vivo, con técnica de patch-clamp.
- 2.- Cirugías para inyección intracraneal de virus para expresión en neuronas y glía.
- 3.- Desarrollo de procedimientos para análisis (programación de scripts en Spike2, Matlab etc) de señales electrofisiológicas.
- 4.- Test de comportamiento animal para estudio de funcione motoras y sensoriales.
- 5.- Técnicas de Inmunofluorescencia para marcaje neuronal, y análisis de imagen confocal.

MOTIVACIÓN

El grupo de Neurofisiología Experimental del HNP tiene una trayectoria sólida en el estudio de los cambios corticales y talámicos después de una lesión medular. Para ello combina técnicas experimentales de neurofisiología in vivo (bajo anestesia y en animal despierto) y ex vivo (tejido cerebral en rodajas), con técnicas histológicas y estudios de comportamiento. Actualmente, el grupo tiene en desarrollo el proyecto de plan nacional PID2019-105020GB-I00, cuyo objetivo principal es definir el papel de los distintos tipos de neuronas inhibidoras en el proceso de reorganización cortical posterior al daño medular. Por tanto, se requiere personal investigador con experiencia en las técnicas experimentales y de análisis de datos que se describen en el proyecto que permitan abordar los objetivos del proyecto. Además, el grupo participa en como colaborador en un WP del proyecto europeo Piezo4Spine, de la Pathfinder HORIZON-EIC-2022-PATHFINDER OPEN-01-01 convocatoria referencia 101098597. El papel de nuestro grupo en este proyecto es la identificación de poblaciones neuronales de núcleos localizados en el tronco del encéfalo capaces de invadir implantes medulares desarrollados con biomateriales.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.490,02€ euros/brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico arrhh.fhnp@sescam.jccm.esen un documento único en formato PDF

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico



ANEXO 5

Oferta de empleo

Fecha Rev: 01/12/2022

de contacto).

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.
- 3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r)
- 4.-La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad)
- 5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la

FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS

ANEXO 5

Oferta de empleo

Fecha Rev: 01/12/2022

cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

- 6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
- i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.
- ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.
- ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)
- 7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email <u>rrhh.fhnp@sescam.jccm.es</u> (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.
- 8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.
- 9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.
- 10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 18 de julio de 2023

La Dirección de la Fundación

Fdo.: Dª Sagrario de la Azuela Gómez